



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4533	05/05/2006
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS, AGENCIAS, OFICINAS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 777

***Régimen Informativo Contable Mensual -
Operaciones de Cambios (R.I. - O.C.)***

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las nuevas disposiciones vinculadas con el Régimen Informativo de la referencia.

Al respecto, se han modificado los conceptos de los siguientes códigos:

- Compras de Cambio – Servicios

249 – Alquileres cobrados de no residentes (en reemplazo de “Alquiler de maquinarias y herramientas”).

- Compras de Cambio – Otros

573 - Ingresos de no residentes para el pago de impuestos por sus inversiones en el país (en reemplazo de “Ingresos de no residentes para el pago del impuesto de sellos por ingresos de inversiones directas en el país”).

Por otra parte, se informa que el listado de códigos de Instrumentos y Conceptos a partir de la fecha, puede consultarse en el sitio de Internet www3.bcra.gov.ar – “R.I. - Operaciones de Cambios - CÓDIGOS”.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Stella M. Falcón
Subgerente de Emisión de
Régimen Informativo

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de Regulación
y Régimen Informativo